

Carpeta N° 23712/23.-

RESOLUCION N° 234 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 17 MAY 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ELECTRODOS HOLTER 24 HS. Y ERGOMETRIAS**, por el termino de seis (6) meses; con destino a la Unidad Cardiología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1/5 la Unidad Cardiología formula Solicitud de Pedido N° P01/2023 referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ELECTRODOS HOLTER 24 HS. Y ERGOMETRIAS**, por el termino de seis (6) meses; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes; cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la provisión requerida registra como antecedente, la orden de compra N° 1076/22; según copia se adjunta a fojas 6/7 de fecha 15/11/2022;

Que por tal motivo; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, agregándose a fojas 22 presupuesto de la firma **RAUL JORGE LEON POGGI** y cuadro comparativo de valores agregado a fojas 23; del cual se desprende que el total estimativo promedio ascendería a la suma de \$ 624.000,00;

Que a fojas 24/31 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 33 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención, y mediante Dictamen N° 169/23, manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 24/31; y la prosecución del proceso. -

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 34, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. 3°. y Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

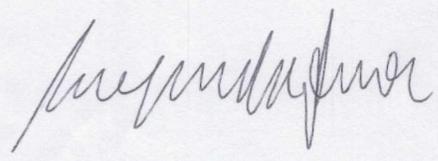
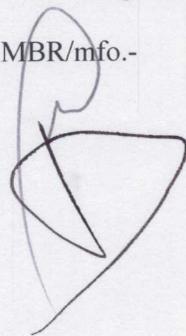
Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ELECTRODOS HOLTER 24 HS. Y ERGOMETRIAS**, por el termino de seis (6) meses; con destino a la Unidad Cardiología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 24/26 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mfo.-



**ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**